

Noción de profesiones femeninas desde la antropología de Edith Stein

Edgar Arley Saavedra Arciniegas

Trabajo de grado para optar el título de Magister en Teología

Directora

María José Jaramillo Gómez

Doctora en Filosofía

Universidad de la Sabana

Facultad de Filosofía y Ciencias Humanas

Maestría en Teología

Chía, Cundinamarca

2023

Resumen: el presente artículo tiene como objetivo determinar la noción de profesiones femeninas según la antropología de Edith Stein, en un contexto histórico en donde la mujer no cuenta con las mismas oportunidades sociales. Aborda inicialmente la antropología de las profesiones femeninas. Determina el ethos de las profesiones femeninas, y diferencia el concepto de profesión específicamente femenina y la forma específicamente femenina de una profesión. Finalmente, Edith concluye, que el justo conocimiento de la antropología femenina, con ayuda de la educación, la pedagogía y la transformación cultural, garantizan condiciones de posibilidad para la realización vocacional de la mujer en medio del mundo.

Palabras clave: profesiones femeninas, mujer, profesión específicamente femenina, forma específicamente femenina de una profesión, antropología, Edith Stein, ethos.

Summary: this article aims to determine the notion of female professions according to the anthropology of Edith Stein, in a historical context where women do not have the same social opportunities. It initially addresses the anthropology of female professions. It determines the ethos of female professions, and differentiates the concept of a specifically female profession from the specifically feminine form of a profession. Finally, Edith concludes, that the proper knowledge of female anthropology, with the help of education, pedagogy and cultural transformation, guarantee conditions of possibility for the vocational realization of women in the midst of the world.

Key words: female professions, woman, specifically female profession, specifically female form of a profession, anthropology, Edith Stein, ethos.

Introducción

El presente trabajo tiene como objetivo establecer criterios antropológicos-teológicos desde el trabajo de la santa y mártir fenomenóloga Teresa Benedicta de la Cruz (Edith Stein) que permitan establecer la noción sobrenatural y doctrinal del rol social de la mujer laica, concretamente desde el estudio de lo que se puede determinar o llamar 'profesiones femeninas', aunando los argumentos a las tres fuentes de la Revelación.

Para el desarrollo del objetivo anterior el trabajo está dividido en tres partes. La primera parte busca exponer el planteamiento antropológico de Edith Stein respecto a la especificidad femenina. Este capítulo está dividido en tres acápites: el primero acusa la consideración steinniana sobre lo que se entiende por labor natural de la mujer. El segundo, desarrolla una antropología de la mujer con base en la antropología tomista. El tercer acápite introduce y plantea lo que Edith entiende por Ethos de las profesiones femeninas y su relación con la construcción del hábito. La segunda parte aborda la significación de los conceptos: profesión específicamente femenina y forma específicamente femenina de una profesión. Sendos conceptos son claves para comprender el planteamiento antropológico de la filósofa con relación a las profesiones. El tercer acápite se consagrará al estudio de la intrínseca vocación sobrenatural de la mujer, dimensión fundamental para entender la noción de especificidad femenina. Finalmente, y a modo de conclusión, se determinarán algunas inferencias de los razonamientos hechos.

1. Antropología de las profesiones femeninas

Es interesante identificar la anticipación académica de Edith frente al Concilio Vaticano II en lo que respecta al problema de la mujer; así lo corrobora una de sus conferencias titulada, *Das Ethos der Frauenberufe (El Ethos de las profesiones femeninas)*, dictada el 30 de agosto al 3 de septiembre del año 1930 en la asamblea de la asociación universitaria católica de Salzburgo; el lema del congreso era "Cristo y la vida profesional del hombre moderno" (2003, p. 159). Allí Edith determina tres premisas que arguyen a favor de la labor laical y sobrenatural de la mujer desde su especificidad femenina en unidad al magisterio.

La tradición, como lo recuerda Edith (2019), propone que la mujer puede vivir su santidad en la vida matrimonial o en la vida consagrada, no obstante, la autora que nos ocupa profundiza en la santidad que puede lograr la mujer en medio del mundo, desde un rol profesional-intelectual, como lo explica la misma autora en el compendio de sus cursos sobre antropología en 1932-1933, titulados *Probleme der neueren Mädchenbildung* (Problemas de la moderna formación de las muchachas¹) (pág. 100); Acerca de la mujer intelectual aborda más detenidamente el problema en un artículo titulado *Sendung der katholischen Akademikerin* (La misión de la mujer académica católica) (Stein, 2019, pág.

¹ La edición Monte Carmelo traduce *Mädchenbildung* como 'formación de las muchachas'. El significado de la palabra *Mädchen* es niña, muchacha o chica. La traducción castellana 'muchachas' denota que se trata de la formación de niñas adolescentes.

172) Las respuestas o argumentos son contruidos desde la antropología cristiana. Resulta interesante el modo en el que busca elucidar un problema desde la antropología cristiana en un contexto de debate sobre el sufragio femenino.

El interés profundo de la autora se deja evidenciar 14 años antes de ser carmelita, en una obra teatral que dedica a su hermana Erna Stein y a su esposo Hans Biberstein días después de la boda, desde la intimidad propia de la vida de familia. Era tradición este tipo de amenizaciones en las fiestas de las familias judías alemanas. En la pieza teatral, dos bebés conversan con la cigüeña acerca de quienes serán sus futuros padres. La cigüeña le dice a los dos bebés que van en camino a casa de la familia Biberstein. En medio del diálogo surge un gran interés de los bebés por quién es su padre. Expone la anticipación cultural e intelectual de Hans Biberstein —dermatólogo de profesión— al apoyar a su esposa en su carrera como ginecóloga en medio de un ambiente tan contrario respecto a la mujer profesional:

2º Bebé

Eso mismo hace que haya que examinar más la situación.
Pues se trata de verdaderos tiranos – caprichosos.
Parece que ese hombre es un misógino.
Y ¿a éste me ofrecen para padre?

Cigüeña

Tú, con endemoniado espíritu de contradicción
tienes que saber que estás en un error.
Él fue acortejado por el sexo bello
y se sentía muy a gusto
sólo cuando era año del cotarro.

2º Bebé

¡Ciertamente, una estupenda gloria!
Para mí peor es esto todavía
que un verdadero misógino.
Por eso, usted comprenderá que yo quiera saber
¿qué piensa él sobre la emancipación de la mujer?

Cigüeña

El zorrillo de él pensaba que las mujeres que estudiaban
sería horrorosas para ser miradas,
viejas, feas y de costumbres salvajes.
Sin embargo, cuando fue a matricularse
la experiencia le enseñó
que estaba equivocado.

Allá estaba ante él una muchacha
que se inscribía en el libro.
Y pudo leer claramente
que ella era dos meses más joven que él.
Además le gustó de sobremanera
y se apuntó en ese mismo año
en la asociación del sufragio femenino. (Stein, 2004, pág. 694).

Por otra parte, es importante tener en cuenta que Edith intenta abordar al problema de la mujer desde la antropología católica y no desde los movimientos feministas europeos que conocía y había estudiado:

El estudio de las mujeres se ha convertido hoy de tal manera en un problema, que hace pocos años lo hubiéramos considerado imposible. Su derecho es discutido con los viejos argumentos que conocemos desde el inicio del movimiento feminista, y detrás de los ataques están grupos de poder pujante. Pero la base es ideal, que dio su gran origen a los impulsos del movimiento feminista —el idealismo alemán, individualismo, liberalismo—, se ha desplomado. Contiene la afluencia de nuevas ideologías en este terreno tan poco como en la vida política (Stein, 2003, pág. 400).

En unidad con lo que antecede, profundiza la cuestión en la conferencia titulada *Der Eigenwert der Frau in seiner Bedeutung für das Leben des Volkes* (El valor específico de la mujer en su significado para la vida del pueblo), dictada el 12 de abril de 1928 para la decimoquinta junta general de la asociación católica bávara de maestras:

[...] Este tema fue para mí, en su formulación, un signo de lo mucho que ha cambiado la imagen del movimiento femenino en los últimos años. Todavía hace veinte años a nadie se le habría venido a la mente proponer un tema semejante. En los comienzos del movimiento feminista se pronunció el eslogan: *emancipación*. Eso suena a algo patético y a algo revolucionario: liberación de las cadenas de la esclavitud. Algo menos bruscamente formulada fue la exigencia: remoción de las ataduras que obstaculizan la formación de la mujer y su trabajo profesional, apertura de los caminos de formación *masculina* así como de las diversas actividades profesionales. Liberadas debían ser las capacidades personales y las fuerzas de la mujer que, sin esas posibilidades de actuación, tendría que atrofiarse de muchas maneras. El objetivo era, por tanto, algo *individualista*. Esta exigencia hizo suya, a decir verdad como grupo de cierta envergadura, sólo la izquierda más extrema. “La mujer pertenece a la casa”, resonó desde todas las partes contra las aspiraciones de las mujeres. Se temía que el cumplimiento de las reivindicaciones amenazase la especificidad femenina y la vocación natural de la mujer. Por otra parte se las rechazaba, porque la mujer podría no ser apta en su especificidad para las profesiones *masculinas*. Algo lo cual replicó vivamente por parte de las defensoras de los derechos de las mujeres,

y en el fragor de la lucha se llegó a *negar* totalmente *la especificidad* femenina. Con esto se eliminó del modo más simple el argumento de la incapacidad de la mujer. Pero, naturalmente, tampoco se pudo hablar ya de un valor propio de la mujer. De hecho, no se conocía ningún otro objetivo que no fuera el de adecuarse lo más posible en todos los campos al hombre. (Stein, 2003, pág. 73)

Para Edith, tal como lo explica en el apéndice titulado: *Discusiones: Fundamentos de la formación de la mujer*, es importante tener claro que cuando se aborda la antropología de la mujer, el criterio académico a tener en cuenta es, primero, el estudio y determinación de la significación de ser-humano y posteriormente, su especificidad, a saber, el ser-mujer (Stein, 2003, pág. 1145), es decir, el problema de la mujer debe ser entendido partiendo primero de la naturaleza de la especie y posteriormente entendiendo la especificidad dentro de la especie.

1. 1. Labor natural de la mujer

El planteamiento de Edith Stein consiste en la existencia de una disposición de la naturaleza humana desde la especificidad, y el comprender esa naturaleza propia del ser-humano, manifestado en el ser-femenino o el ser-masculino, es la clave para comprender el modo en el que una acción puede ser realizada; ya la acción no depende de un condicionante biológico, sino del modo en el que una acción o profesión puede ser ejecutada. Así lo expone en la conferencia *Die Bestimmung der Frau* (La misión de la mujer) impartida en Múnich del 7 al 11 de abril de 1931, en un congreso para las jóvenes maestras de la asociación católica de Baviera (Stein, 2019, pág. 38). En efecto, Edith lo entenderá como profesión específica, y el modo específico de ejercer una profesión — estos conceptos se expondrán en el siguiente capítulo.

Primeramente, Edith aborda la naturaleza humana genérica. Desarrolla una estructura conceptual antropológica que integra la imagen global del hombre, donde aborda la creaturidad, unidad de cuerpo y alma, las potencias del alma, la dimensión ética del hombre, (razón, libertad, decisiones y vocación-profesión), el ser social del hombre, y la unidad que puede establecer la espiritualidad con la racionalidad. No obstante, este acápite se consagrará únicamente al tema de la vocación-profesión.

Edith comprende que el ser humano tiene una vocación natural en la que se exige un crecimiento no solo instintivo y natural, sino un desarrollo racional con la ayuda del conocimiento y la voluntad (Stein, 2003, pág. 246). Insiste en que esto se logra solo en unidad al orden establecido por Dios en el universo. El hombre debe buscar la armonía del ser, buscar el cultivo del conocimiento de sí mismo que le permita identificar su realidad, sus luchas, sus debilidades y virtudes, sin dejar de lado la conciencia de la existencia de las potencias anímicas: razón, corazón y voluntad, en donde la razón direcciona el camino de las demás.

Por otra parte, junto a la vocación natural, aparece una sobrenatural. Esta se descubre cuando el hombre, consciente de lo que es y de lo que tiene, se pone al servicio de Dios y de los hombres, dicho de otro modo, la vocación sobrenatural es el Amor, desde la

realidad material más inmediata (Cfr. San Josemaría. Conversaciones, n. 116). Lo que antecede solo es posible cuando el hombre confía en la Divina Voluntad y recibe la gracia de Dios. Solo en unidad a la gracia el hombre logra identificar concretamente su vocación natural. Hay una constatación de armonía entre la vocación natural y sobrenatural. No obstante, es importante tener claro que:

“La naturaleza genérica del hombre y la individualidad no aparecen como componentes separados en la persona humana, sino que cada uno muestra la naturaleza humana con un sello individual. La individualidad es tan don de Dios como la naturaleza humana genérica y su puro desarrollo tanto como la vocación del hombre.” (Stein, 2003, pág. 248)

Junto con la vocación general, la mujer posee su vocación personal y específica. Inicialmente Edith recuerda el llamado de Dios a ser compañera del hombre (Gén 2, 18-23). No obstante, establece unos parámetros claros, como, por ejemplo, la igualdad por mor de la dignidad humana, el mutuo respeto y la empatía. Primero, ser compañera en armonía a la antropología cristiana y no como noción peyorativa de la especificidad natural de la mujer. Segundo, tanto la mujer como el hombre están llamados a la continuación de la especie humana. En cuanto a la maternidad, hay que decir que fisiológicamente la mujer tiene un contacto más estrecho que el del hombre con el hijo. Características de este vínculo estrecho implican dos aspectos propios del ejercicio de la maternidad: cuidado y protección. Al varón le corresponde la protección y el sustento necesario desde la unidad, generosidad y respeto. Y a modo de tercer punto, es importante tener en cuenta que la especificidad caracteriza y constituye la acción humana. La acción involucra intrínsecamente la realidad ad intra de la persona.

1. 2. Antropología de la mujer

La filósofa que nos ocupa afirma dos posiciones en lo que respecta al problema de las profesiones femeninas (2003), a saber, la de algunos movimientos feministas radicales y la de quienes pretendían abordar el problema desde la antropología cristiana:

¿Cabe hablar de una particular vocación profesional femenina, y hasta de una variedad de profesiones femeninas? En los comienzos del movimiento feminista las dirigentes radicales han negado lo primero y reivindicado todas las profesiones para la mujer. Sus opositores no querían aceptar lo segundo y sólo reconocían una vocación profesional femenina, la “vocación profesional natural de la mujer”. La cuestión exige el examen de los dos puntos de vista. Por tanto comenzamos preguntando: ¿existe una profesión natural de la mujer, y qué actitud anímica exige? (págs. 162-163)

Para la santa filósofa es importante abordar la pregunta por la naturaleza de la mujer con relación a las profesiones. Lo anterior parte de la disposición de la sustancia compuesta, es decir, el hombre. Es decir, se parte de que el alma es forma del cuerpo y lo anima (Cfr. S.T., I, q. 76, a. 1 co.). Por otra parte, se entiende que la sustancia compuesta de

materia y forma da identidad y permite la construcción de la disposición anímica del hombre y la mujer.

La mujer está creada para ser compañera del hombre y madre de seres humanos, no obstante, sendas disposiciones del alma deben ser entendidas con justicia. Desde la Sagrada Revelación Dios dignifica a la mujer y nos descubre características y disposiciones anímicas concretas. Ahora bien, tal disposición del alma otorga una actitud espiritual femenina, que va dirigida a lo personal-vital (*Lebendig-Persönliche*) y la totalidad (*Das Ganze*). De modo que la mujer tiende al cuidado, a la custodia, a la maternidad, se interesa por la persona, y sus necesidades le son impresiones que mueven al servicio y al sentido universal de la caridad. La noción de abstracción es analizada por Edith para contrastar la facultad de abstracción tanto en el hombre como en la mujer. Utiliza este análisis a modo de ejemplo sobre la veracidad de la especificidad. La mujer es capaz de abstraer, pero no tiende a lo abstracto sino a lo concreto (Stein, 2019, pág. 17). Concretamente Edith afirma: “*Abstraktion in jedem Sinn liegt ihr von Natur aus fern*” (Stein, 2019, pág. 17). A pesar de poder ejercer la abstracción en plenitud y partiendo de que la mujer atiende a lo personal-vital y a la totalidad concreta, su atención y disposición anímica dentro de la unidad substancial tiende más a lo concreto, individual personal.

Edith descubre que hay un modo natural que integra la unidad substancial, y que además ese modo natural dado por la especificidad de la unidad substancial, determina que hay profesiones específicamente femeninas, que se adaptan a su integralidad de ser-persona.

1. 3. Ethos de las profesiones femeninas

Edith considera, que cuando hablamos de un ethos de las vocaciones profesionales femeninas, es porque se parte de “...la aceptación de que al alma femenina le son propias ciertas actitudes duraderas que configuran intrínsecamente su vida profesional vocacional; por otra parte se acepta que la especificidad de la mujer conlleva a una vocación profesional para determinadas tareas” (Stein, 2003, pág. 162) Es decir, que su ser-personal tiene un fin concreto (Stein, 2019b, pág. 323).

La santa filósofa responde a la pregunta por el *ἦθος* (*ethos*) de las profesiones femeninas, en unidad con la ética tomista y aristotélica. Lo primero a abordar, es la argumentación ética de la autora bajo la creatividad fenomenológica de su formación investigativa.

Bajo el término ethos hay que entender algo duradero que regula los actos del ser humano; por tanto, no pensamos en una ley que se presente al ser humano desde el exterior o desde lo alto, sino en algo que en él mismo es activo, en una *forma interior*, en una duradera *actitud del alma*, aquello que la escolástica denomina *hábito*. Semejantes actitudes permanentes del alma confieren a los modos cambiantes de la conducta una impronta determinada, unitaria, y por esta impronta se hacen visibles hacia el exterior. (Stein, 2003, pág. 161).

Por otra parte, el profesor Julio Pullí Bonet (1985) aclara en la nota 36 de su traducción de la *Ética Nicomáquea*:

Así el término *ēthikós* procedería de *ēthos* «carácter», que, a su vez, Aristóteles relaciona con *éthos* «hábito, costumbre». También Patón (Leyes VI1 792e) dice: «Toda disposición de carácter procede de la costumbre» (*pân êthos dià êthos*). (pág. 158)

Edith identifica tres modos en los que se pueden hablar de hábito, el primero de ellos es el innato, como lo son por ejemplo “los temperamentos, disposiciones naturales básicas del alma, tales como la serenidad, la melancolía” (Stein, 2003, pág. 161). El segundo, son los hábitos adquiridos por disposiciones naturales, es decir, el cultivo de virtudes éticas y la potencialización de habilidades. Tercero, los hábitos infusos, como por ejemplo las virtudes sobrenaturales infundidas por voluntad de Dios y por la gracia recibida de Dios a través de la acción del Espíritu Santo. Comprende todo lo que constituye la santidad de una persona. Así como se adquieren, estas virtudes sobrenaturales pueden perderse, no pertenecen al alma de forma inmutable pero no son fácilmente mutables (Stein, 2019, pág. 16). El hábito de la especificidad femenina contribuye al desarrollo de la formación profesional de la mujer. Edith parte de la ética tomista y aristotélica.

La felicidad del hombre está en la virtud. Aristóteles comprende que la *εὐδαιμονία* (*eudaimonía*), también entendida como florecimiento interior o experiencia de la felicidad, es posible solo si se logra cultivar una vida virtuosa. Para que haya virtud, es necesario primero tener el hábito. Los hábitos son disposiciones permanentes para ejecutar con eficiencia ciertas acciones. Los hábitos son operativos porque permiten la realización de una acción acorde a una potencia. Los hábitos operativos son buenos o malos. Los buenos son virtudes y los malos vicios. La perseverancia en el cultivo del hábito operativo bueno construye la virtud. Según Aristóteles existen virtudes éticas y virtudes dianoéticas. Las éticas perfeccionan la operatividad de la potencia sensitiva (Cfr. EN, I, 1102a25) y las dianoéticas perfeccionan la operatividad de la potencia intelectual (Cfr. EN, I, 1139a20).

Afirma el estagirita: “La dianoética se origina y crece principalmente por la enseñanza, y por ello requiere experiencia y tiempo; la ética, en cambio, procede de la costumbre, como lo indica el nombre que varía ligeramente del de «costumbre»” (EN, II, 1103a15). Las dianoéticas hay que formarlas, se cultivan y constituyen con la constancia y la apertura, las éticas, se van adquiriendo con la práctica de estas. Entre las éticas tenemos la prudencia, la justicia, la moderación (templanza) y la valentía (fortaleza) (Cfr. EN, IV, 1119b25s)

Las nociones de virtudes éticas y dianoéticas constituyen la perspectiva ética que propone Edith, claves para entender el *ethos* de las profesiones femeninas por la estrecha relación que tienen en la operatividad integral de la persona. Las virtudes dianoéticas o también llamadas intelectuales son: el arte o habilidad para crear o modificar cosas

(*téchnē*), la ciencia (*epistémē*), la prudencia (*phrónesis*), la sabiduría (*sophía*) y el intelecto (*nous*) (Cfr. EN, I, 1138b20). Estas virtudes perfeccionan y direccionan la facultad intelectual. Las virtudes dianoéticas dispone el intelecto a su fin, a saber, conocer y poseer la verdad. Por otra parte, vinculan el conocimiento teórico con el práctico; permiten que el hombre pueda partir de lo racional de modo justo y seguro a lo práctico, y vincular sendos modos al obrar humano. Éstas, en efecto, direccionan la razón para que el uso de dicha facultad conduzca a la *eudaimonía*.

Acorde a la antropología tomista, en lo que respecta a la pregunta por la manera en cómo se generan las virtudes humanas, hay que decir que lo primero que debemos comprender es que los actos cotidianos suceden gracias a tres componentes: racionalidad, afectividad y corporeidad (Cfr. S. T., I, q. 78-82, co.). La racionalidad, facultad por antonomasia del ser humano, ordena la afectividad y la corporeidad. Es la razón la que debe primar en el momento en el que se decide ejecutar determinada acción. La facultad intelectual tiene la potestad de orientar las decisiones humanas sobre los impulsos generados por la afectividad y el estímulo corpóreo.

La racionalidad debe ser criterio de donde se parte para tomar una decisión sin dar primacía a la afectividad y la corporeidad, pero teniendo en cuenta sus datos; por otra parte, tanto la razón como la afectividad y corporeidad hacen parte de un compuesto o integralidad, por consiguiente, a pesar de ser evidentes los datos dados por la afectividad y la corporeidad, es la razón quien tiene la autoridad de analizar sendos datos y orientar la decisión.

Por otro lado, hay ocasiones en las que se genera un debilitamiento de la voluntad, entendida esta última como una potencia del alma (Cfr. S.T., I, q. 82, a. 3, co.), debido al aumento de la intensidad del deseo que genera la estimulación de la afectividad y la corporeidad. Tal debilitamiento otorga primacía al criterio de la afectividad y corporeidad en la toma de decisiones. Cuando esto ocurre, la afectividad se resiste al criterio de la razón y la corporeidad es menos resistente a las afecciones externas.

El hábito se genera, cuando la razón direcciona la afectividad y la corporeidad. Entre más direcciona la razón, más se consolida el hábito. La afectividad se deja orientar y está dispuesta para aceptar las ordenes de la razón, mientras la corporeidad anida la costumbre de los actos que dispone el hábito.

La virtud se consolida cuando el componente formal, a saber, el hábito generado por la disposición del hombre y la primacía de la razón sobre la afectividad y la corporeidad, y el componente material, es decir, la afectividad como disposición anímica y la corporeidad como disposición para adquirir la costumbre, se integran con armonía y según los lineamientos de la exposición que antecede. Solo la virtud logra que las decisiones tomadas por el hombre le permitan lograr el mayor bien para sí mismo y para los demás. Una decisión racional se manifiesta en las acciones concretas. Éstas últimas propician el florecimiento interior al que teleológica e intrínsecamente tiende la libertad humana (Cfr. S. T., I-II, q. 55, a. 1, co.). Cabe aclarar que, a pesar de la primacía de la

razón, no se puede apreciar de forma peyorativa la afectividad o la corporeidad. Estas últimas se deben integrar en la vida como disposiciones al servicio de la recta razón.

En efecto, se entiende por 'Ethos de la profesión' la actitud duradera del alma o el conjunto y totalidad de hábitos adquiridos y desarrollados en la vida profesional. Esta actitud interior se desarrolla en unidad a la operación y disposición de la voluntad direccionada por el entendimiento, lo que garantiza acciones no movidas por una fuerza externa, sino por una actividad interior, solo de este modo puede hablarse de vocación profesional (Stein, 2003, pág. 162).

2. Profesión específicamente femenina y forma específicamente femenina de una profesión.

Llegados a este punto, es importante abordar el argumento que responde a la pregunta sobre la significación integral del concepto 'profesiones femeninas'. Edith acusa:

[...] ¿existen otras vocaciones profesionales femeninas "naturales"? Que las mujeres estén dispuestas a ejercer otras vocaciones profesionales distintas a las de esposa y madre es cosa que solo han podido negar la ofuscación e inobjetividad. La experiencia de los últimos decenios y en general también la experiencia de todos los tiempos lo han demostrado. Desde luego puede decirse que en caso de necesidad toda mujer sana y normal puede ejercer una profesión y que no existe ninguna profesión que no pueda ser llevada a cabo por una mujer. Cuando se trata de ejercer la función de sustentar a niños huérfanos, de alimentar a hermanos abandonados o a padres ancianos, una mujer abnegada es capaz de ofrecer las prestaciones más prodigiosas. Pero también la capacidad individual y la inclinación pueden llevar a ocuparse en los más diversos ámbitos. Desde luego ninguna mujer es solamente "mujer", pues cada una tiene su peculiaridad individual y su disposición lo mismo que el hombre y, desde esa disposición, la capacidad para esta o la otra actividad profesional de carácter artístico, científico, técnico, etc. Por principio la mujer puede orientar la disposición individual hacia cualquier campo profesional, incluso a aquellos que de suyo distan de la especificidad femenina. En tales casos no se hablará de una "profesión femenina". (Stein, 2003, pág. 167)

Es importante aclarar que Edith Stein no categoriza a la mujer en lo que respecta a su profesión, es decir, no establece parámetros que delimiten la profesión en la mujer. La filósofa lo que busca es establecer una explicación —un cambio de mentalidad en la gente de su tiempo—, que corrobore que cualesquiera profesiones pueden ser ejercidas por una mujer si así lo determina por inclinación, gusto o necesidad. Expresa que la mujer tiene un modo específico de ejercer una profesión desde su integralidad como persona.

Una profesión específica es aquella actividad profesional que está acorde a las disposiciones corporales y anímicas de la especificidad del individuo dentro de la especie. Edith manifiesta que en la mujer la misma actitud anímica de esposa y madre se extiende a un círculo de acción más amplio, su tendencia anímica al todo vivo-

personal se despliega hasta la sociedad civil. Segundo, Edith sostiene, en lo que respecta a otras profesiones, que algunos trabajos —históricamente categorizados para varones— pueden ser ejercidos por mujeres sin ningún problema. No las considera profesiones femeninas porque distan de su integralidad específica, pero comprende que son oficios que pueden ser realizados desde la especificidad femenina. Es decir, una profesión históricamente varonil puede ser desempeñada por una mujer, solo que se realizará desde la forma específicamente femenina. Al respecto expone:

Pero además podría decirse también que las profesiones que, según sus exigencias puramente objetivas, no concuerdan con la especificidad femenina y hubieran de ser consideradas más bien como propiamente masculinas, tomadas sin embargo en sus concretas condiciones existenciales podrían ser ejercidas de un modo verdaderamente femenino. El trabajo en una fábrica, en una oficina comercial, en el servicio administrativo estatal y municipal, en las corporaciones legislativas, en un laboratorio químico o en un instituto matemático, todo eso exige una disposición hacia un material muerto o mentalmente abstracto. Pero en casi todos los casos se trata de un trabajo que se desarrolla con otras personas, que como mínimo hay que llevar a cabo en el mismo espacio, a menudo compartido el trabajo con ellas. Y de ese modo se da inmediatamente la oportunidad para el desarrollo de todas las virtudes femeninas. Incluso puede decirse precisamente aquí, en que cada cual está en peligro de convertirse en una pieza de máquina y de perder su humanidad, que el desarrollo de la especificidad femenina puede llegar a ser un contrapeso muy benéfico. [...] Se trata de un modo de amoldar la vida profesional por medio de la manera propia de ser de la mujer, de forma distinta que comúnmente lo hace el hombre. Pero aún es posible otra forma. Todo lo abstracto participa en última instancia de algo concreto. [...] En la ley o en el ordenamiento jurídico el hombre trabajará quizá en la forma jurídica más plena, y podrá por ello eventualmente investigar menos las relaciones concretas que hay que regular, mientras la mujer, si permanece fiel a su especificidad también en el parlamento o en el servicio administrativo, actuará siempre a partir del fin concreto, y acomodará los medios a dicho fin. [...] De esta manera la entrada de las mujeres en las más variadas ramas profesionales podría significar una bendición para la vida social en su conjunto, la privada y la pública, precisamente si se mantuviera el ethos específicamente femenino. (Stein, 2003, pág. 168)

Edith, a diferencia del planteamiento tradicional, ve de modo positivo el hecho que una mujer pueda ejercer cualquier profesión. Resalta que lo único diferente es que el trabajo se realizará de forma femenina. La fidelidad a la especificidad es la que implica los resultados del trabajo ejercido desde el modo femenino.

Lo interesante de este argumento, es que Edith (2003) no contrapone la disposición natural específica de la mujer con las profesiones, al contrario, vincula la disposición

natural con la profesión, pregunta que plantea en la conferencia *Beruf² des Mannes und der Frau nach Natur und Gnadenordnung (Vocación del hombre y de la mujer según el orden de la naturaleza y de la gracia)*, impartida el 30 de octubre de 1931, a saber “¿choca en general la actividad profesional extradoméstica de la mujer con el orden de la naturaleza y de la gracia?” (pág. 291). Aunado a lo que antecede, en la conferencia 16, titulada *Christliches Frauenleben (Vida cristiana de la mujer)*, impartida del 18 al 27 de enero de 1932 para la Asociación de mujeres de Zúrich, la santa da un ejemplo y menciona la labor de las mujeres profesionales, concretamente llama “madres del pueblo” a aquellas mujeres que ejercen alguna función parlamentaria: expone por mor de su especificidad el modo femenino en el que una función pública puede ser ejercida a saber, desde la maternidad que le es intrínseca (Stein, 2003, pág. 339).

La maternidad es propia de la especificidad femenina, aspecto fundamental en el planteamiento de Edith Stein. No obstante, en lo que respecta a la forma específicamente femenina de una profesión, la mujer vive su disposición maternal en la vocación-profesión, en el caso anterior, la mujer ejerce la maternidad desde el ejercicio de gobierno que imprime el cargo. Cuida, protege, y se dirige a lo vivo-personal y a la totalidad de lo concreto. Su capacidad de abstracción es utilizada a favor de lo concreto e inmediato. Edith lo explica en una la conferencia *Der Eigenwert der Frau in seiner Bedeutung für das Leben des Volkes (El valor específico de la mujer en su significado para el pueblo)* lo expresa:

Finalmente la mujer, con independencia de la profesión en la que trabaja, corresponda o no a su especificidad, puede en cualquier lugar dejar la huella de su condición femenina, y con ello ser una bendición. Allí donde se reúna con seres humanos, allí encontrará la ocasión de apoyarles, de aconsejarles, de ayudarles. Si la que trabaja en la fábrica, o en la oficina, prestara un poco de atención a cómo se sienten los seres humanos que trabajan con ella en el mismo espacio, con una palabra amistosa, o una pregunta preocupándose de ellos, comprobará de pronto cómo ellos le abren sus corazones cargados de fatiga, sabría donde les aprieta el zapato, y podrá procurarles auxilio. Por doquier existe la necesidad de participación y de auxilio materno, y por eso podemos también nosotros con la expresión instinto maternal sintetizar lo que hemos considerado especificidad de la mujer. Sólo que debe ser un *instinto maternal*, que no se cierre en el ámbito estricto de los vínculos de sangre o de amistad personal, sino según el modelo de la “Madre de la Misericordia”, está presente para todos los que se hayan fatigados y agobiados y por ella de tener sus raíces en el amor divino que es de alcance universal. (Stein, 2003, pág. 83)

² La palabra *Berufung (vocación)* y *Beruf (profesión)* tienen la misma raíz, que proviene de *Rufen*, que significa llamar. En ese sentido la profesión es llamada, y en efecto, vocación. La palabra en alemán incluye por tanto ambas realidades, cosa que la traducción española no consigue hacer. Por consiguiente, en la edición Monte Carmelo es traducida por ‘vocación’ ya que para Edith Stein la vocación es un llamado a servir a Dios y a los demás desde nuestra realidad social, servicio que se expresa civilmente en el ejercicio de una profesión.

En esta misma conferencia Edith (2003) establece tres principios sobre el valor específico de la mujer para la vida del pueblo, que desde su perspectiva deben ser tenidos en cuenta para estar a favor de la dignidad de la mujer con justicia:

En los inicios del movimiento feminista este tema habría sido impensable. Por entonces se introdujo la lucha por la “emancipación”, es decir, se tendía esencialmente hacia una meta individualista: posibilitar a la mujer una libre realización de su personalidad a través de la apertura de todos los caminos formativos y profesionales. Para refutar la objeción contraria de la ineptitud de las profesiones “masculinas”, se corre sobre todo el riesgo de negar el carácter propio; entonces tampoco se podría hablar de un valor propio. El cumplimiento de las exigencias de la mujer ha resuelto esta atención. Además, el campo de batalla ha sido relegado al campo de los hechos, ya que una experiencia de años en las diversas ramas profesionales está a nuestra disposición. Según eso, para la situación actual es característico:

- 1) La natural aceptación de lo característico de la mujer como un hecho indiscutible;
- 2) La convicción de que en este carácter específico se encuentra un valor específico;
- 3) Correspondiendo a la actitud social reinante de nuestro tiempo está la aspiración de hacer fructífero el valor específico al servicio de la comunidad del pueblo. (Pág. 84).

El primer punto resalta que no solo la mujer puede ejercer una labor masculina, sino que puede llegar a configurar una profesión tradicionalmente masculina desde el modo femenino en que se ejecuta. Por otra parte, establece que las dos características del modo femenino son, primero, que se dirige a lo vivo-personal, y segundo, que se orienta a la totalidad y a lo acabado; no se orienta a parcialidades. Edith también advierte de los riesgos de este modo cuando es llevado al exceso.

El segundo punto expone que el valor específico corresponde a los dones preferentes, es decir, a la tendencia de la especificidad femenina en su integralidad personal. Edith propone tres. La mujer anhela llegar a ser un ser humano completo, es decir, un ser humano en el que se desarrollan todas las fuerzas y están ordenadas en su posición correspondiente. El segundo don preferente es la participación e interés por formar al ser humano completo en su rol como madre o maestra. Y finalmente, que la formación que imprime la mujer en la sociedad busca establecer la justicia como principal virtud.

El tercer punto habla de la contribución social de la especificidad femenina. Afirma: “el valor específico de la mujer puede llegar a ser fecundo *para la vida del pueblo*, a través de su trabajo *en la casa, en la vida profesional y en la vida pública*” (Stein, 2003, pág. 86). Integrar a la mujer en otras profesiones es hacer justicia a toda la humanidad, porque el modo específicamente femenino de ejercer una profesión tradicionalmente masculina puede contribuir a lograr resultados más integrales. En cuanto a la vida profesional,

En cada círculo de vida, en el que la mujer se encuentra, puede trabajar, independientemente de su trabajo profesional, en dirección a toda la humanidad; cada círculo pone a ella en contacto con personas, y le da la posibilidad a través del ejemplo y de la participación activa, de ganar influencia sobre la formación de otras personas.

Condición previa para este efecto totalmente curativo es que, en primer lugar, el carácter propio de la mujer se refine como valor específico, que ella misma esté formada para ser enteramente humana, para una madura y acabada personalidad. Para librarse de lo “demasiado femenino”, de las ataduras de lo propio personal, así como de la entrega equivocada a otros y, por eso, de la ofuscación condicionada del juicio, en primer lugar, es una buena medicina todo trabajo objetivo por eso toda profunda formación de la profesión y de la actividad profesional. Pero esto no es suficiente. Existe el peligro del paso al tipo “demasiado masculino” que tiende a cosas abstractas y ahogan la aspiración a realizarse enteramente. Para llegar a una mirada no enturbiada sobre la correcta relación entre valores personales y de las cosas, y a una mirada despreocupada sobre el carácter específico y las posibilidades de desarrollo en sí mismo y en nosotros, es necesaria una libertad de sí y de los otros, que no es posible alcanzar por el conocimiento natural y por el rendimiento de la voluntad. (Stein, 2003, pág. 87).

3. Vocación sobrenatural-profesional de la mujer

Llegados a este punto, es importante afirmar que para Edith es crucial, dentro de la formación integral de la mujer, orientar la formación de la dimensión trascendente (Cfr. Stein, 2003, pág. 741). Que la mujer pueda descubrir desde el valor de su especificidad cuál es su llamado concreto en la existencia por parte de Dios. Edith considera algunos criterios generales y específicos a tener en cuenta. Primero, conocer cuál es el fin del hombre y cómo direccionarse al fin; y segundo, descubrir la vocación sobrenatural de la mujer en unidad al fin del hombre. Acerca del concepto de vocación afirma:

En el uso coloquial habitual tiene la palabra “vocación” un sentido muy debilitado, que apenas si permite a un traslucir algo de su originario significado. Cuando los niños han llegado al último curso de la escuela se comienza a pensar qué profesión han de escoger; se ha discutido mucho si las mujeres han de entrar en la vida profesional, o si deben quedarse en casa. Al respecto, bajo el término profesión se entiende la mayoría de las veces no mucho más que una actividad laboral. Sólo en algunas circunstancias se mantiene todavía el sentido originario de la palabra en cuestión; [...] Pero ¿qué significa *ser llamado*? Debe haberse manifestado *una llamada* de alguien a alguien *para algo*, y de un modo *perceptible*. Así hablamos de que un científico ha sido llamado a una cátedra. La llamada proviene entonces de una corporación, de una Universidad (o Facultad), surge en un hombre que por un talento y formación parece *llamado* para aquello a lo que ha sido convocado es decir a ejercer como investigador y como docente. [...] En su formación han colaborado el mismo y muchos

otros, voluntaria o involuntariamente, pero esa formación ha crecido sobre la base del “talento” en el sentido más lato del término, es decir de todos los dones que ha recibido en la vida. Por tanto, en “la naturaleza del ser humano” se encuentra pretrazada su vocación y su vocación profesional, es decir, la actividad y la creatividad para la cual está configurado; el camino de la vida hace madurar a cada uno esa vocación y la hace comprensible claramente a otros seres humanos, De tal modo que éstos puedan hablar de la *llamada* por la cual, en el mejor de los casos, alguien encuentra en la vida *su puesto*. Sin embargo, “la naturaleza del ser humano” y su “itinerario de la vida” no son ningún regalo y ningún juego del azar, sino —mirados con los ojos de la fe— obra de Dios. Y así, en última instancia, es Dios mismo el que llama. Él es quien llama a *todo* ser humano para algo a lo que está llamado, a cada ser *humano individual* para algo para lo que está llamado de forma completamente personal, y además a *hombre* y *mujer* como tales para algo particular, como el asunto presupone. No resulta fácilmente reconocible para qué son llamados el hombre y la mujer, y que se ha discutido tanto y durante tanto tiempo al respecto. [...] Esa llamada está impresa en la naturaleza del hombre y de la mujer, la historia da una explicación al respecto, y finalmente las exigencias de nuestro tiempo hablan de ello insistentemente. Todo ello proporciona un tejido compuesto con múltiples hilos, pero el modelo no habría de ser tan opaco como para no permitir extraer algunas líneas claras a la mirada atentamente observadora. (Stein, 2003, pág. 273).

En cuanto al fin del hombre, Edith considera, desde la perspectiva tomista (Cfr. Stein, 2003, pág. 778), que el ser humano está en camino hacia una meta; su fin es el cielo. Es un peregrino en la tierra. En la conferencia titulada *Jugendbildung im Lichte des Katholischen Glaubens (Formación de la juventud a la luz de la fe católica)* —impartida el 5 de enero de 1933 en Berlín, en el marco de un curso del instituto alemán para la pedagogía científica, el cual buscaba establecer los principios de la pedagogía católica (Stein, 2003, pág. 421)—, acusa:

La designación ‘*status viae*’ o situación de suspensión nos dice que se trata de algo transitorio, de tránsito hacia una meta. Y casi es imposible exponer qué sea la situación de suspensión sin que ello sea continuamente iluminado por la meta. La educación en cuanto a intervención sobre la situación de suspensión es solamente posible si es acción con un fin. La encíclica dice: ya que la educación consiste por su esencia en la formación del ser humano, cómo tenga que ser y cómo tenga que conducirse en este mundo para conseguir el fin sublime para el cual ha sido creado, es claro que no puede haber verdadera educación si no está totalmente dirigida al fin último (Stein, 2003, pág. 428).

Allí, a la luz de la encíclica *Divini illius Magistri*, de Pio XI, publicada el 31 de diciembre de 1929, corrobora la importancia de conocer al hombre y formarlo. Dignifica la educación desde la integralidad del problema del hombre. Incluye la formación de la dimensión trascendente. Insiste en la necesidad de conocer antropológica e integralmente al hombre para así proteger la dignidad de la mujer socialmente. Identifica

que para el hombre poder lograr ese fin último, es importante que el ser humano conozca su naturaleza para poder orientar sus decisiones a ese fin desde su especificidad. En sus palabras:

¿Tiene que concluirse de todo esto que todo deseo natural de perfección y, consecuentemente también, toda labor de formación que busca desarrollar las capacidades naturales en vista de una misión terrena es superflua? De ninguna manera: si tenemos que amar a Dios con todas nuestras fuerzas, entonces es evidente que estas fuerzas tienen que desarrollarse; amarlo con todas las fuerzas no puede significar sino poner todas nuestras fuerzas a su servicio. Eso no puede suceder fuera del mundo, sino en él, en el ámbito de una relación correcta con las criaturas; y para esto son necesarias las capacidades naturales y dones de la gracia. (Stein, 2003, pág. 431).

El segundo criterio, es que, respecto al hombre:

Hay que distinguir aquí un *dobles fin*: el fin último y sumo al que está dirigido todo el peregrinaje terreno la vida eterna en contemplación de Dios; esto sólo lo puede dar Dios; le está subordinado el fin terreno, en cuya realización puede colaborar la labor humana de la educación: es decir, la formación del hombre, como él tiene que *ser y debe conducir su existencia en este mundo*. En la medida en que se trata de la reinstauración de la naturaleza humana en la condición en que originariamente fue creada, se podría hablar de un fin *natural*, si bien no se puede conseguir con solo medios puramente naturales, sino que necesita ser iluminado por el ejemplo y el magisterio de Cristo y la ayuda de su gracia. El “cristiano auténtico” no tiene que ser “simplemente” natural (entiendo por natural la naturaleza reinstaurada en su original condición de perfecta armonía), sino *hombre sobrenatural*, es decir, hombre que por gracia participa de la *vida de Dios*, hombre que ha iniciado su vida eterna ya durante la existencia terrena. (Stein, 2003, pág. 429).

En el acápite sobre la labor de la mujer se ha hablado sobre la vocación genérica y específica, intrínseca al hombre (Vid. supra, pág. 6). Ahora, Edith invita a generar las condiciones académicas, sociales y espirituales para que la mujer pueda descubrir qué es lo que Dios le pide. Es necesario un cambio cultural y social de la noción o significación antropológica de mujer para poder aceptar la importancia de su rol como profesional. Esto lo especifica principalmente en las conferencias de 1926 a 1933; en los cursos de antropología de 1932 a 1933; y un trabajo titulado *Was ist der Mensch? Eine theologische Anthropologie (¿Qué es el hombre? La antropología de la doctrina católica de la fe)*.

Edith comprende que la pedagogía no será completa mientras no haya claridad conceptual del complemento antropológico. Y para hacer justicia al problema, es necesario iluminar la investigación filosófica de la mujer a la luz de la doctrina de la fe. Así lo corrobora en una carta el 6 de febrero del año 1933 (Stein, 2003, pág. 753), enviada a Emmy Lüke —directora de la escuela de Düsseldorf y militante de la Unión de

maestras católicas de Alemania—, donde se excusa por no poder asistir a la conferencia debido a sus ocupaciones como profesora; también expone el valor de la formación de la persona a la luz de la fe católica:

Quizás podría pensarse en el tema: el valor de la personalidad teniendo como base la concepción católica de la persona. Consideraría muy importante presentar las dificultades partiendo de la praxis escolar; dificultades que surgen hoy en el camino de la formación de la personalidad. Posteriormente debería tener lugar una discusión crítica con las concepciones colectivista del presente. A mí me parece que lo más importante para la fundamentación de la crítica y del trabajo práctico es una clara elaboración del valor individual de la personalidad a partir del dogma y de la escritura. (Stein, 2002, pág. 1005).

Edith advierte los beneficios sociales del efecto de la vocación profesional de la mujer; ya no solo como madre y esposa, sino desde su vocación-profesión civil. Ahora bien, cuando la mirada sobrenatural habita el alma de quien desempeña un rol profesional, para este su profesión se convierte en una oportunidad más para amar a Dios y a los demás con su trabajo. Es responsabilidad de los hombres de cada tiempo saber afrontar su contexto histórico y dar soluciones a problemas que aquejan la vida ordinaria. Hacer de este mundo un lugar mejor. Al respecto afirma:

En cuanto hombre y mujer han de ser considerados como acuñaciones diferentes de la imagen de Dios, como cada alma humana lleva en sí un sello divino propio, así también, es vista como un estatuto divino de la raza humana, que ella se articule en cada uno con su peculiaridad. El señor, que se eligió un pueblo para nacer en él, que durante su vida terrena habló la lengua de este pueblo, pensó con sus metáforas e imágenes, observó sus costumbres y le dedicó todas sus energías, él ha dado a cada pueblo una misión en esta tierra y para la eternidad, y a cada uno una misión dentro de su pueblo. Así, es conforme al plan divino que el individuo sea formado como miembro de la totalidad de su pueblo, según sus dones, que el pueblo a lo largo de su historia realice su “idea” y que cumpla su tarea en el conjunto de toda la humanidad. (Stein, 2003, pág. 435).

No obstante, la autora considera la maternidad como vocación primaria por la unidad biológica de ésta en su especificidad (Cfr. Stein, 2003, pág. 286). Es la maternidad responsabilidad primaria. Sin embargo, la maternidad y la vida profesional no se confrontan cuando se busca una solución asertiva al problema desde una perspectiva de servicio, patriotismo y amor familiar. Edith señala que:

Cuando el círculo de los deberes domésticos es demasiado estrecho como para poder emplear todas sus fuerzas, entonces el salir de este círculo restringido es lo conforme a la naturaleza y a la razón. El límite me parece que está allí donde, a causa de la actividad profesional, la vida doméstica, es decir, la Comunidad de vida y de educación formada por los padres y los hijos, comienza a verse obstaculizada” (Stein, 2003, pág. 291).

A modo de conclusión.

A modo de conclusión es importante señalar, primero, que la labor natural de la mujer no está limitada solo a la maternidad o la vida consagrada. La labor natural hace referencia al potencial humano de la mujer para darse el servicio de Dios y de la humanidad. El ethos de las profesiones femeninas debe entenderse y construirse desde una formación ética en unidad a la fe. Es necesario que la mujer tenga las mismas condiciones que el hombre para poder hacer justicia a la noción cristiana de dignidad humana (Cfr. DSI, n. 132).

Segundo, en cuanto a las profesiones femeninas, es fundamental entender la diferencia entre profesión específicamente femenina y forma específicamente femenina de una profesión. Este es el argumento clave para comprender la razón por la cual una mujer puede ejercer cualesquiera profesiones. Las profesiones femeninas son aquellas profesiones que son específicamente femeninas, es decir, profesiones aunadas a la especificidad. Por forma específicamente femenina de una profesión se entiende que, toda profesión tiene un modo femenino en el que se ejerce a plenitud.

Tercero, la santa filósofa advierte que, el verdadero y justo conocimiento de la antropología femenina —con ayuda de la educación y la pedagogía—, permite establecer una formación pertinente, de tal modo que se puedan generar condiciones de posibilidad para que la mujer descubra y desarrolle su vocación-profesión. Es tarea de todo el pueblo de Dios entender y defender la dignidad de la mujer a la luz de la antropología cristiana.

Referencias Bibliográficas.

- Aristóteles. (1985). *Ética Nicomáquea. Ética Eudemia*. Madrid: Gredos.
- Aristóteles. (1994). *Metafísica*. Madrid: Gredos.
- Aquino, S. T. (2001). *Suma de Teología I*. Madrid: Biblioteca de Autores Cristianos.
- Boluarte Drago, A. (2020). *Antropología de la Identidad Femenina en la Filosofía de Edith Stein*. *Phainomenon*, 19 (2), 293-302
- Haya, F. (1997). *La fenomenología metafísica de Edith Stein: una glosa a ser finito y Ser eterno*. Cuadernos de Anuario filosófico. Serie Universitaria, 46.
- Concilio ecuménico vaticano II. Dei verbum. Sobre la divina revelación*. (1965). Roma: Vaticana.
- Compendio de la doctrina social de la Iglesia*. (2005). Roma: Vaticana.
- Fazio, M. (2007). *Historia de las Ideas Contemporáneas*. Madrid: Rialp, S. A.
- Stein, E. (2019). *Die Frau. Fragestellungen und Reflexionen* (Vol. 13). Köln: Karmel Maria vom Frieden.
- Stein, E. (2019b). *Endliches und ewiges Sein. Versuch eines Aufstiegs zum Sinn des Seins* (Vol. 11/12). Köln: Karmel Maria vom Frieden.
- Stein, E. (2002). *Obras Completas I. Escritos Autobiográficos y Cartas*. Burgos: Monte Carmelo.
- Stein, E. (2005). *Obras Completas II. Escritos Filosóficos*. Burgos: Monte Carmelo.
- Stein, E. (2007) *Obras Completas III. Escritos Filosóficos*. Burgos: Monte Carmelo.
- Stein, E. (2003). *Obras Completas IV. Escritos Antropológicos y Pedagógicos*. Burgos: Monte Carmelo.
- Stein, E. (2004). *Obras Completas V. Escritos Espirituales*. Burgos: Monte Carmelo.
- Pio XI. (1929). *Divini illius magistri*. Vaticano: Vaticana.
- Tapia Gonzales, G. (2006). *La mujer como problema filosófico en Edith Stein: hacia una cultura de la persona: hacia una cultura de la persona*. [Tipo de pregrado, Universidad Michoacana de san Nicolás de Hidalgo]. http://bibliotecavirtual.dgb.umich.mx:8083/xmlui/handle/DGB_UMICH/35
- Salvarini, F. (2012). *Edith Stein. Hija de Israel y de la Iglesia*. Madrid: Palabra.
- Offen, K. (1991). *Definir el feminismo: un análisis histórico comparativo*. *Historia Social*, (9), 108-110.
- _____ (2015). *Feminismos Europeos 1700-1950. Una historia política*. Madrid: Akal.